

número 2.025, y don Emiliano Nasarre Esteban, al que le corresponde el número 2.055.

Con el número 2.058 se incluye a don Alejandro Navalpotro Gonzalo, aumentando en tres unidades todos los números comprendidos entre don Jose Navarrete López, que pasa a tener el número 2.057, y don José Navarro González, al que corresponde el número 2.062.

Con el número 2.063 se incluye a don Juan Navarro Herrera, aumentando en cuatro unidades todos los números desde don José Navarro Jara, que pasa a tener el número 2.064, hasta el final de la lista, con lo que el número total de opositores admitidos asciende a 3.184.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

**RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar.**

Transcurrido el plazo establecido por la Resolución de este Centro directivo de fecha 26 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 11 de marzo), por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por Resolución de fecha 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de noviembre), se eleva a definitiva dicha relación, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, habiéndose estimado las que a continuación se indican, por lo que se incluyen en la misma con el número de orden y especificaciones que igualmente se señalan:

Número	Nombre
1.393	Fernández Barrio, Margarita.—M.
1.650	Gallardo Romero de Tejada, Aurelia.—M.
3.357	Monge Romano, Manuel.—SE.
3.532	Muñoz Téllez, Francisco José.—SE.—Exento segundo ejercicio.
3.844	Ocaña Bargaño, Amalia.—M.
3.884	Ontoso Martiá, María Rosario.—B.
5.390	Zorrilla Alvarez, María Pilar.—BI.—Exenta segundo ejercicio.

Asimismo se estima la reclamación de don Alejandro Navalpotro Gonzalo, admitido con el número 3.556, que causa baja en la presente relación.

Se desestima por otra parte las reclamaciones presentadas por don Gregorio Castañeda Gómez y doña Marta Anunciación Herrera Tapia, por no reunir la edad requerida en la base 2.1, b), de la Resolución de 21 de octubre de 1971, anteriormente citada.

Se desestima también la reclamación presentada por don Manuel Santos Nevado, al no haber hecho efectivo el importe de los derechos de examen de la solicitud presentada para esta oposición.

Asimismo se desestima la reclamación presentada por don Fernando Almeida Pujadas, por no reunir las condiciones físicas exigidas en la norma 2.1, c), de la repetida Resolución.

Se hacen, además, las rectificaciones que se transcriben a continuación:

Número	Donde dice	Debe decir
130	M-Acog Ley 1947; Exento 2.º Ej.	M.—Exento 2.º Ej.
224	M.—	M.—Exento 2.º Ej.
417	M.—	B.—
429	Barrero.—M	Barrero.—BI.
863	CASAJUZ	CASAJUZ
1.077	CRANEDA	CRANEDA
1.389	M.—	M.—Exento 2.º Ej.
1.665	BI.—	BI.—Exento 2.º Ej.
1.786	M.—	M.—Exento 2.º Ej.
2.155	M.—	M.—Exento 2.º Ej.
2.279	HERA	ILERA
2.437	M.—Exento 2.º Ej.	M.—
3.241	M.—Exento 2.º Ej.	SE.—Exento 2.º Ej.
3.415	LE.—Exento 2.º Ej.	B.—Exento 2.º Ej.
3.504	M.—Exento 2.º Ej.	M.—
3.755	M.—	M.—Exento 2.º Ej.

Número	Donde dice	Debe decir
3.936	M.—Acog. Ley 1947.— Exento 2.º Ej.	M.—Exento 2.º Ej.
3.978	M.—	LE.—
4.080	LE.—Mecanización.— Exento 2.º Ej.	LE.—Exento 2.º Ej.
4.341	LE.—	LE.—Exento 2.º Ej.
4.347	LE.—	LE.—Exento 2.º Ej.
4.528	M.—Exento 2.º Ej.	M.—Mecanización.— Exento 2.º Ej.
5.087	M.—	M.—Exento 2.º Ej.
5.183	M.—	M.—Exento 2.º Ej.

Como consecuencia de la agregación en la relación de admitidos de los opositores relacionados anteriormente, así como de la exclusión de don Alejandro Navalpotro Gonzalo y de las rectificaciones que anteceden, se producen las siguientes alteraciones en los números provisionalmente asignados a los opositores en la referida relación de admitidos.

Los primeros 1.076 números, hasta doña María Dolores Covelo Sotelo, no sufren alteración en la numeración con que figuran en la repetida relación de admitidos.

El número 1.077 le corresponde a don José María Crespo Calvo, disminuyendo en una unidad todos los números comprendidos entre doña María Agustina Crespo González, que pasa a tener el número 1.078, y doña Elvira Blanca Fernández Barbé, a la que, consecuentemente, le corresponde el número 1.392.

Con el número 1.393 se incluye a doña Margarita Fernández Barrio, quedando con el mismo número todos los opositores comprendidos entre el 1.394, doña Magdalena Fernández Bello, y el 1.649, doña María Angeles Galindo Salafranca.

Con el número 1.650 se incluye a doña Aurelia Gallardo Romero de Tejada, aumentando en una unidad todos los números comprendidos entre doña Concepción Gallego Asensio, que pasa a tener el número 1.651, y don Cesáreo Garricho Ricalde, al que, consecuentemente, le corresponderá el número 2.173.

Con el número 2.174 se incluye a doña Pilar Grañeda Ramos, aumentando en dos unidades todos los números comprendidos entre doña María Pilar Grañón Fernández, que pasa a tener el número 2.175, y don Luis María Hera Mansilla, al que le corresponderá el 2.280.

El número 2.281 le corresponde a doña María del Carmen Heras Blasco, aumentando en una unidad todos los números comprendidos entre doña María Consolación Heras Fernández, que pasa a tener el número 2.282, y doña María Mercedes Harduya Abedo, a la que, consecuentemente, le corresponderá el número 2.452.

Con el número 2.453 se incluye a doña Julia María Hera Valencia, aumentando en dos unidades todos los números comprendidos entre don Lorenzo Illanes Aguilari, y que pasa a tener el número 2.454, y don Angel Monge Bartolomé, al que le corresponderá el 3.358.

Con el número 3.357 se incluye a don Manuel Monge Romano, aumentando en tres unidades todos los números comprendidos entre don Diego Monreal Contreras, que pasa a tener el número 3.358, y doña María Dolores Muñoz Sierra, a la que corresponderá el número 3.531.

Con el número 3.532 se incluye a don Francisco José Muñoz Téllez, aumentando en cuatro unidades todos los números comprendidos entre doña Felipa Muñoz Urbina, que pasa a tener el número 3.533, y doña Margarita Navalpotro Cobeta, a la que, consecuentemente, le corresponderá el número 3.559.

El número 3.560 le corresponde a doña María del Rosario Navarrete Horta, aumentando en tres unidades todos los números comprendidos entre don Jesús Navarro Alayeto, que pasa a tener el número 3.561, y doña Concepción Obregón Alonso, a la que corresponderá el 3.643.

Con el número 3.644 se incluye a doña Amalia Ocaña Bargaño, aumentando en cuatro unidades todos los números comprendidos entre doña María del Carmen Ocaña Gervasio, que pasa a tener el número 3.645, y don Tomás Ontiveros Sánchez, al que, consecuentemente, le corresponderá el 3.683.

Con el número 3.684 se incluye a doña María del Rosario Ontoso Martín, aumentando en cinco unidades todos los números comprendidos entre doña María del Rosario Ordóñez Alonso, que pasa a tener el número 3.685, y doña María Teresa Zarrabaitia Prieto, a la que corresponderá el 5.389.

Con el número 5.390 se incluye a doña María del Pilar Zorrilla Alvarez, aumentando en seis unidades todos los números desde don Martín Zulet Asurmendi, que pasa a tener el 5.391, hasta el final de la lista, con lo que el número total de opositores admitidos asciende a 5.394.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 12 de abril de 1972.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.